

Junio 30, 2005

1. Consejo de Administración

i) **SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración aprueba las decisiones estratégicas de la Sociedad, así como el plan de negocios y presupuesto de cada año. El Consejo decidió desde 1993 crear una función para atender las relaciones con inversionistas bajo la Dirección de Finanzas, dada la gran importancia de estar comunicado con los accionistas y los tenedores de deuda registrada tanto en México como en el extranjero; se decidió en el año de 1999 elevar el rango de esta función a una Vicepresidencia Ejecutiva que le reporta directamente al Presidente del Consejo e informa periódicamente de sus actividades. El Consejo de Administración establece los mecanismos de control interno a través de cuatro instancias coordinadas entre sí: a) Un departamento de Auditoría Interna, b) Un Comité de Auditoría que reporta al Consejo de Administración, c) Anualmente se practica una auditoría por una firma especializada de prestigio internacional, y d) El Comisario de la Sociedad participa en todas las reuniones del Consejo y realiza la revisión de los Estados Financieros de la Sociedad. El Consejo de Administración por medio de los mecanismos de control interno, se asegura que la Sociedad cumple con las diferentes disposiciones legales aplicables. De igual forma, el Consejo de Administración evalúa regularmente la actuación del Director General y de los funcionarios de alto nivel.

ii) **SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración se integra por siete Consejeros propietarios y siete Consejeros suplentes, de los cuales tres Consejeros propietarios son independientes, así como sus respectivos suplentes.

Actualmente existen tres órganos intermedios que auxilian el cumplimiento de las funciones del Consejo de Administración:

a) Un Comité de Auditoría formado por tres Consejeros propietarios siendo el Presidente de dicho Comité un Consejero independiente, cuyas actividades permiten definir las políticas y normas de control interno, aprueba el plan anual de auditoría interna y externa, y supervisa los reportes financieros y de controles internos y externos de la Sociedad,

b) Un Comité de Finanzas y Planeación formado por cinco Consejeros propietarios, siendo el Presidente independiente, este Comité es responsable de sugerir las políticas de inversión y financiamiento de la Sociedad, identificar los futuros riesgos a que esta sujeta la Sociedad y supervisar el curso de las operaciones de la Sociedad y de tomar decisiones sobre acciones delegadas por el Consejo, así como recomendar acciones al mismo; y

c) Un Comité de Evaluación y Compensación integrado por tres Consejeros propietarios, siendo uno de ellos independiente, éste Comité apoya al Consejo de Administración en el cumplimiento de la función de evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.

Cada órgano intermedio reporta periódicamente al Consejo de Administración acerca de sus actividades.

Sobre la Integración del Consejo de Administración	SI	NO
1 ¿ El Consejo de Administración está integrado por un número no menor a cinco y no mayor a quince Consejeros propietarios? (principio 2)	x	
2 *¿ Existen únicamente Consejeros propietarios? (principio 3)		x
Comentarios: Los accionistas tradicionalmente designan a Consejeros suplentes para que puedan atender a las sesiones del Consejo en caso de ausencia de alguno de los miembros propietarios, considerando que tanto el consejero propietario como su respectivo suplente, siempre se mantienen informados acerca de los asuntos que conoce el Consejo con el propósito de tener una participación efectiva.		
3 ¿ Los Consejeros suplentes únicamente pueden suplir a un Consejero propietario previamente establecido? (principio 3)	x	
4 ¿ En su caso el consejero propietario sugiere al Consejo la designación de la persona que será su respectivo suplente? (principio 3)	x	
5 ¿ Los Consejeros independientes y patrimoniales, en conjunto, constituyen al menos el 40% del Consejo de Administración (principio 7)	x	
6 ¿ Los Consejeros independientes representan cuando menos el 20% del total de Consejeros? (principio 7)	x	
7 ¿En el Informe Anual presentado por el Consejo de Administración se mencionan cuáles Consejeros tienen la calidad de independientes y cuáles de patrimoniales? (principio 8)		x
8 ¿Se indica en el Informe Anual la categoría a la que pertenecen los Consejeros patrimoniales? (principio 8)		x
9 ¿En el Informe Anual del Consejo de Administración se indican los principales cargos de cada consejero a la fecha del Informe? (principio 9)		x

*En caso de responder afirmativamente a esta pregunta, se deberá responder “NO APLICA” para las preguntas 3) y 4) siguientes en la columna de comentarios.

Sobre la Estructura del Consejo de Administración	SI	NO
10.¿El Consejo de Administración realiza las funciones de Compensación y Evaluación, Auditoría y Planeación y Finanzas? (principio 10)	x	
11 ¿ Los órganos intermedios únicamente están conformados por Consejeros propietarios? (principio 12)	x	
12 ¿Cada órgano intermedio se compone de 3 miembros como mínimo y 7 como máximo? (principio 13)	x	
13 ¿ Cada consejero independiente, además de cumplir con sus funciones en el Consejo, participa en al menos uno de los órganos intermedios? (principio 16)	x	
14 ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría es presidido por un consejero independiente? (principio 17)	x	

Sobre la Operación del Consejo de Administración	SI	NO
15 ¿El Consejo de Administración se reúne al menos 4 veces al año? (principio 18)	x	
16 ¿Cuándo menos una de las reuniones del Consejo de Administración está dedicada a la definición de la estrategia de mediano y largo plazos de la Sociedad? (principio 18)	x	
17 ¿Con acuerdo de al menos el 25% de Consejeros, se puede convocar una sesión de Consejo? (principio 19)	x	
18 ¿Los Consejeros tienen acceso a toda la información relevante con cuando menos 5 días hábiles a la sesión? (principio 20)	x	
19 *¿Existe algún mecanismo que asegure que los Consejeros puedan evaluar cuestiones sobre asuntos estratégicos, aún cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles de anticipación? (principio 20)	x	
Comentarios: Los Consejeros tienen la facultad de solicitar al Secretario de la Sociedad la información necesaria para que evalúen cualquier asunto comprendido en la agenda, si lo consideran necesario, en este caso el Secretario solicita esta información a la Dirección General o a la Dirección de Administración y Planeación, una vez hecho ésto se le envía la información solicitada a los Consejeros o de ser necesario se les explica a través de cualquier medio disponible y adecuado tanto como para los Consejeros como para la Sociedad.		
20 *¿Se induce al consejero nombrado por primera vez, explicándole sus responsabilidades y la situación de la Sociedad? (principio 21)	x	
Comentarios: Mediante reuniones con el consejero nombrado por primera vez, se le proporciona la información necesaria para desempeñar su encargo.		
Sobre los Deberes de los Consejeros	SI	NO
21 ¿ Los Consejeros comunican al Presidente y al Secretario del Consejo cualquier conflicto de interés que implique se deban de abstener de votar y en efecto se abstienen de participar en la deliberación correspondiente? (principio 22)	x	
22 ¿ Los Consejeros únicamente utilizan los activos o servicios de la Sociedad sólo para el cumplimiento de su objeto social? (principio 23)	x	
23 ¿En su caso, se definen políticas claras para cuando los Consejeros utilicen excepcionalmente los activos de la Sociedad para cuestiones personales? (principio 23)	x	
24 * ¿Los Consejeros dedican tiempo a sus funciones asistiendo cuando menos al 70% de las sesiones a las que es convocado? (principio 24)	x	
Comentarios: Por lo general la asistencia de los Consejeros a las sesiones del Consejo de Administración es constante.		
25 *¿Los Consejeros mantienen absoluta confidencialidad acerca de los asuntos sociales de los que tienen conocimiento a través de las sesiones a las que asisten? (principio 25)	x	

Comentarios:		
Existe conciencia de los Consejeros sobre los asuntos estratégicos y de la alta confidencialidad que atañen a la Sociedad.		
26 ¿ Los Consejeros propietarios y los Consejeros suplentes se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones a las que asisten (principio 26)	x	
27 ¿Se apoya al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la empresa? (principio 27)	x	

2. Función de Compensación y Evaluación

iii) SOBRE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN. Esta función es desarrollada a través de estudios de mercado y políticas de evaluación anual de desempeño aplicados al Director General y a los funcionarios de alto nivel.

Sobre la Operación del Órgano que Cumple con la Función de Evaluación y Compensación	SI	NO
28 ¿El órgano intermedio que realiza las funciones de Evaluación y Compensación revisa que las condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel y que los pagos probables por separación de la Sociedad, se apeguen a lineamientos aprobados por el Consejo (principio 29)	x	
29 ¿La estructura y las políticas utilizadas para la determinación de los paquetes de Consejeros y funcionarios son reveladas? (principio 30)	x	

3. Función de Auditoría

iv) SOBRE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA. El Comité de Auditoría aprueba un plan de auditoría interna que incluye revisiones de auditoría financiera y administrativa, de procesos y de control interno a los diferentes ciclos administrativos y operativos, localidades y entidades de la Sociedad. También aprueba el plan de auditoría externa que es realizado anualmente por la firma de auditores de PriceWaterhouseCoopers, o cualquier otra firma de auditores de reconocido prestigio que designe el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. De igual forma, se asegura que las auditorías interna y externa se realicen con la mayor objetividad y efectividad, dando seguimiento a las observaciones de mejora continua en los procesos.

Sobre la Selección de Auditores	SI	NO
30 ¿Los ingresos del auditor externo así como de cualquier otra revisión externa, provenientes de llevar a cabo la auditoría de la Sociedad, representan un porcentaje igual o menor al 20% de los ingresos totales de los despachos encargados? (principio 32)	x	
31 ¿La rotación del socio que dictamina a la Sociedad es de al menos cada 6 años? (principio 33)	x	
32 ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la Sociedad es distinta de aquella que actúa como Comisario? (principio 34)	x	

33 ¿Se revela información en el Informe Anual acerca del perfil profesional del Comisario de la Sociedad? (principio 35)		x
Sobre la Información Financiera	SI	NO
34 ¿La Sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (principio 36)	x	
35 ¿El órgano intermedio que se encarga de realizar la función de Auditoría somete las políticas contables a la aprobación del Consejo? (principio 37)	x	
36 ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría se cerciora si la información publicada intermedia se elabora de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas con los que se elaborarán los Informes Anuales? (principio 39)	x	
Sobre los Controles Internos	SI	NO
37 ¿Existe un sistema de control interno? (principio 41)	x	
38 ¿Se someten a la aprobación del Consejo los lineamientos generales del sistema de control interno? (principio 41)	x	
39 ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría evalúa y emite una opinión acerca de la efectividad del sistema de control interno? (principio 42)	x	
40.¿Los auditores externos validan la efectividad del sistema de control interno y emiten un reporte respecto a dichos controles? (principio 43)	x	
Revisión del Cumplimiento de Disposiciones	SI	NO
41 ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría verifica que existan controles que permitan determinar si la Sociedad cumple con las disposiciones que le son aplicables y lo reporta periódicamente al Consejo? (principio 44)	x	
42 ¿La revisión del cumplimiento de todas las disposiciones aplicables se lleva a cabo cuando menos una vez al año? (principio 44)	x	
43 ¿Se informa periódicamente al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la misma? (principio 45)	x	

4. Función de Finanzas y Planeación

v) SOBRE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. El Consejo de Administración autoriza el plan de negocios y el presupuesto anual de la Sociedad, adicionalmente, tanto el Consejo como el Comité de Finanzas y Planeación aprueban cualquier proyecto de inversión de la Sociedad basados en proyecciones y evaluaciones financieras preparadas por la Administración y revisadas por la Dirección de Planeación y Administración y por la Dirección de Finanzas de acuerdo con las políticas internas y con la estrategia de negocio aprobada. Por lo menos una vez al año se revisa la estrategia de la Sociedad y los proyectos más importantes. El Consejo aprueba todos los financiamientos realizados por la Sociedad.

Sobre la Operación del Órgano Intermedio que se Encarga de la Función de Finanzas y Planeación	SI	NO
44 ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación emite una evaluación acerca de la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Sociedad?(principio 47)	x	
45 ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación evalúa periódicamente la posición estratégica de la Sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico? (principio 48)	x	
46 ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y		

Planeación apoya al Consejo vigilando la congruencia de las políticas de inversión y de financiamiento con la visión estratégica de la Sociedad? (principio 49)	x	
47 ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo revisando las proyecciones financieras de la Sociedad asegurando su congruencia con el plan estratégico de la Sociedad? (principio 50)	x	

Pregunta opcional

vi) No aplicable

1. DERECHOS DE ACCIONISTAS

Sobre la Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas	SI	NO
1 ¿Se omitió del Orden del Día de las Asambleas el punto referente a “Asuntos Varios”? (principio 51)	x	
2 ¿Se evitó la agrupación de asuntos relacionados con diferentes temas en un solo punto del Orden del Día? (principio 51)	x	
3.¿Toda la información sobre cada punto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas está disponible con 15 días de anticipación?(principio 52)	x	
4 ¿Se facilita a los accionistas con algún formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios? (principio 53)	x	
5 ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración, acompañado de información referida al perfil profesional de los candidatos? (principio 54)		x
Sobre la Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas	SI	NO
6 ¿El Consejo de Administración incluye en su Informe Anual a la Asamblea aspectos relevantes de los trabajos de cada órgano intermedio y los nombres de sus integrantes? (principio 55)	x	
7 ¿Los informes de cada órgano intermedio presentados al Consejo están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea?(principio 55)	x	
8 ¿La Sociedad cuenta con políticas, mecanismos y personas responsables para informar a los inversionistas y mantener cauces de comunicación con los accionistas e inversionistas potenciales?(principio 56)	x	



México D.F., a 30 de junio de 2005

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 10
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Los que suscribimos la presente hacemos constar que hemos revisado el reporte sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas de Grupo TMM, S.A. de fecha 8 de abril de 2005 el cual fue elaborado con base en la información proporcionada por Consejeros y funcionarios de esta Sociedad, estando de acuerdo con su contenido.

Atentamente,

(Rúbrica)

Ing. José F. Serrano Segovia
Presidente del Consejo de Administración

(Rúbrica)

Lic. Ignacio Rodríguez Pullen
Secretario del Consejo de Administración